ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autorízase Cancelación de Permiso de Circulación de Camioneta.

Decreto Alcaldicio N° __2.546__/

Monte Patria, 22 de Febrero de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Ordinario Interno N° 3 del 16/02/2017 del Señor Ricardo Bordones Miranda, Encargado de Mantenciones de Vehículos del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. **APRUEBASE Y AUTORÍZASE** la Cancelación a **MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA R.U.T. 69.040.800-7,** por concepto de Permiso de Circulación de los Vehículos del Departamento de Educación, que se indican a continuación:

VEHICULO	PLACA	VALOR
Camioneta Hyundai, modelo Porter HR 2.5	BPXX - 51	$ 61.063.-
Jeep Mahindra, modelo Scorpio 2.5	CB DT- 17	$ 57.463.-
Van Kia, modelo Grand Carnival	DTDX - 80	$ 197.288.-
Station Wagon Ssangyong, modelo Stavic XDI MT 4x2, Año 2014	GHDV - 88	$ 203.288.-

2.- Déjese establecido que la cancelación a **MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA,** es por un valor de **$ 519.102.- (Quinientos Diecinueve Mil Ciento Dos Pesos).**

3.- Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 08 007 008 "Permisos de Circulación",** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 - 1 - 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

COE/WGZ/ECT/bal
DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.